



N. 0.018.910



Acta En el pueblo de L. Guirio de Barrasca á vein-
te y siete Abril de mil ochocientos setenta y ocho.
Reunidos los señores de la Comision de pre-
puestos D. Antonio Guals Lapart, Teniente de
Alcalde y los Concejales D. Isidro Vila y D. Ma-
gim Estaper, en la Sala Consistorial bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gubern, con ob-
jeto de formular el el proyecto de presupuesto
adicional al ordinario del corriente ejercicio de
que se halla encargada; y abierta la sesion por
el Sr. Presidente, el infra dio lectura del citado
proyecto, en el cual se consignau como gastos la
cantidad de cuatrocientas pesetas para pago de
la construccion de un porzo para el abasto publico
en razon á la extraordinaria y prolongada segun
y ademas la cantidad de mil seiscientos ochenta
y seis pesetas, ochenta y seis céntimos que im-
portan las partidas satisfechas á la Administracion
Económica y Diputacion Provincial, por atrasos,
que dejaron de consignarse en el presupuesto ordi-
nario y que se consignau en el presente adicio-

nal para legalizar su pago. En concepto de
ingresos se consigna la cantidad de los mil cua-
trocientas pesetas que se calcula resultarán
de la existencia de las cuentas municipales de mil
ochocientos setenta y cinco á setenta y seis y mil ocho-
cientos setenta y seis á setenta y siete, cuando se
ultimen y cuya formacion se trata. Y conforme
la Comision con el indicado proyecto lo aprobó
por unanimidad, y acuerda se pase al Sr. Con-
cejal Sindico para su examen y clausura con ob-
jeto de conseguir su aprobacion por el Ayunta-
miento y Junta Municipal.

Y terminado el objeto de la convocatoria el
Sr. Presidente levanta la sesion firmando el acta con
los concurrentes de que certifica: *Hecho*, que trascribe
el pñ = vale # El Alcalde Presidente

Vicente Gubies

Por D. Juan Vela y por su

José Ferra Vella

Enapim y Tapar

Antonio Vinals

Por D. Felix Brea y por su

Asidro Vela

Felipe M. de S. Guzman

Acta En el pueblo de S. Guzman de Terrasa á primero
de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.